

125-19.61

Santiago de Cali, 24 de febrero de 2017

CACCI 1484

Doctor
FULTON MARINO MORENO
Representante Legal
ELETROMET LTDA
Carrera 11 D # 54-87
Teléfono 4454831
Cali-Valle

ASUNTO: Informe Final Respuesta a Denuncia Ciudadana CACCI 3281 QC-42- 2016

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con relación a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con las presuntas irregularidades en contratación en la Institución Educativa Inmaculada Concepción ubicada en el Corregimiento de Villagorgona en el municipio de Candelaria -Valle, inherentes a la licitación pública No. IEICC -003-2016 – 005 -2016 publicada por la Institución Educativa.

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana, mediante visita fiscal a la Institución Educativa, para tal fin comisionó al Técnico Operativo adscrito a esta Dirección.

De la visita fiscal realizada se obtuvo el siguiente resultado:

1. INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento de su función Constitucional, la misión Institucional y en desarrollo de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos, ha fortalecido la atención a las denuncias y peticiones allegadas a este Ente de Control.

En ese orden de ideas y en atención a la denuncia radicada según CACCI 3281 QC-42-2016, se realizó visita fiscal a efectos de poder corroborar los hechos de la denuncia y solicitar la información relacionada con el tema, a los funcionarios responsables del área para tener un conocimiento más amplio de las presuntas irregularidades.

Se encargó a un (1) Técnico Operativo, adscrito a la Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana, para atender la referida denuncia, quienes tuvieron en cuenta para el desarrollo del informe, la normatividad legal vigente, los procesos y procedimientos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y toda la documentación e información recopilada.

El resultado final de la visita fiscal es consolidado en el presente informe, con el fin de dar a conocer a la comunidad en general los hechos evidenciados y responder satisfactoriamente a los requerimientos del denunciante.

2. ALCANCE DE LA VISITA

Esta visita fiscal se realiza teniendo en cuenta la Ley 42 de 1993, y el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, y la solicitud del denunciante, el cual manifiesta de acuerdo al CACCI 3281 QC-42-2016 *“Presentas irregularidades en el procedimiento de invitación Publica No IEICC-003-2016 Y IEICC-005-2016, publicadas por la institución Educativa Inmaculada Concepción del Corregimiento de Villa Gorgona del Municipio de Candelaria.”*

3. LABORES REALIZADAS

Siendo las 8:00 am del día 31 de enero de 2017, los Auditores de la Contraloría Departamental del Valle, se presentaron, en las instalaciones de la Institución Educativa Inmaculada Concepción del municipio de Candelaria- Valle, con el fin de atender la Denuncia en cuestión, siendo atendidos por la rectora de la Institución Educativa Inmaculada Concepción y la Tesorera, quien entregaron al auditor para su revisión, toda la información relacionada con la invitación Publica IEICC-003-2016 y Invitación Publica IEICC-005-2016.

Se procedió a solicitar el pliego de peticiones de la invitación Publica No IEICC-003-2016 Y IEICC-005-2016, publicadas por la Institución Educativa Inmaculada Concepción del Corregimiento de Villa Gorgona del Municipio de Candelaria.”

Se solicitó el comunicado donde se declaró terminación anormal de la convocatoria para revisar cuales fueron los hechos que dieron lugar a la terminación de la invitación.

Así mismo el informe de evaluación de la Invitación publica No IEICC-003-2016, para verificar las calificaciones.

De igual manera se solicitó el informe de evaluación de la invitación pública No IEICC-005-2016, para verificar las calificaciones de los requisitos habilitantes

Se solicitaron los soportes de cada uno de los proponentes para verificar si la documentación o si las evaluaciones están acorde a los documentos habilitante que presentaron.

Y por último se requirió el contrato, para verificar los documentos soportes.

4. RESULTADOS DE LA VISITA

Con relación al pliego de peticiones que en los requisitos mínimos Habilitantes de la invitación Publica IEICC-003-2016 en el literal K) certificación de experiencia del

proponente. Inciso A) el proponente deberá presentar una solo copia del contrato o factura (las facturas y los contratos deben cumplir con todo los requisitos legales para su validez) que haya sido ejecutado, y cuyo objeto sea el de mantenimiento y/o instalaciones de aires acondicionados, y el valor del contrato o factura debe ser igual o mayor al 200% del presupuesto de la presente invitación, evidenciando en la segunda Invitación Publica IEICC-005-2016 en el Pliego de Condiciones que este Inciso fue modificado de la siguiente manera:

“El proponente deberá presentar una solo copia del contrato o factura (las facturas y los contratos deben cumplir con todos los requisitos legales para su validez) que haya sido ejecutado, y cuyo objeto sea el de mantenimiento y/o instalaciones de aires acondicionados.”

De igual manera se evidencio como resultado de la visita fiscal que no se presentó irregularidad en el proceso de Invitación Publica IEICC-003-2016, que los dos proponentes no cumplieron con los requisitos habilitantes por tal razón se declara desierta.

Y finalmente se evidencia en la segunda invitación que todo el proceso se realizo a la luz y vista de todos los proponentes como se evidencia en la página de la Institución, que se realizaron unos ajustes o modificaciones al pliego de condiciones sin perjudicar a nadie y acorde a la economía del sector, evidenciado lo siguiente:

Que los requisitos Habilitantes de los proponentes:

Oferente No 1.
AFR COMPUTADORES LTDA.

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
k) Carta de presentación	X		
l) Fotocopia legible de los documentos de identificación del representante legal	X		
m) Fotocopia de la libreta militar del proponente	X		
n) Certificado antecedentes disciplinarios emitidos por la Procuraduría general de la nación	X		
o) Certificado antecedentes disciplinarios emitidos por la contraloría general de la nación	X		
p) Documentos consorcio o unión temporal	NA		
q) Certificado de existencia y representación legal	X		
r) RUT: Clasificación en las actividades 3312, 4741, 4322	X		
s) Certificado de aportes de seguridad social	X		
t) Relación de cantidades (anexo 1)	x		
u) Certificación de experiencia del		X	

proponente			
v) Certificación de idoneidad	x		
w) Hoja de vida formato único	X		

Se observa que el proponente no cumple con todos los requisitos habilitantes especialmente en la Certificación de la experiencia ya que en el pliego de peticiones debe acreditar un contrato o copia de una factura con el 200% del valor del contrato a ejecutar.

Se evidencia lo siguiente con los requisitos Habilitantes de los proponentes:

**Oferente No.2
ELECTROMET LTDA.**

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Carta de presentación	X		
b) Fotocopia legible de los documentos de identificación del representante legal	X		
c) Fotocopia de la libreta militar del proponente	X		
d) Certificado antecedentes disciplinarios emitidos por la Procuraduría general de la nación	X		
e) Certificado antecedentes disciplinarios emitidos por la contraloría general de la nación	X		
f) Documentos consorcio o unión temporal	NA		
g) Certificado de existencia y representación legal	X		
h) RUT: Clasificación en las actividades 3312, 4741, 4322		x	No presenta las actividades 3312 ni 4741
i) Certificado de aportes de seguridad social	X		
j) Relación de cantidades (anexo 1)	x		
k) Certificación de experiencia del proponente		X	
l) Certificación de idoneidad	x		
m) Hoja de vida formato único	X		

Se observa que el proponente no cumple con todos los requisitos habilitantes especialmente con la certificado de experiencia y Rut las actividades a realizar por lo tanto la entidad por medio de la comunicación en el artículo primero declara la terminación anormal de la invitación IEICC-003-2016... (...) por lo tanto las ofertas presentas no constituyen una oferta comercial y en tal virtud la institución Educativa se reserva el derecho de adjudicar o no la propuestas presentadas.

INVITACION PUBLICA-005-2016, OBJETO *“mantenimiento preventivo de 7 sistemas cerrados de tv, cada uno con mínimo 6 cámaras, 12 aires acondicionado, 2 sistemas de evaluación electrónicos y 70 ventiladores para Institución Educativa Inmaculada Concesión”*

Se puede evidenciar lo siguiente con relación a los requisitos Habilitantes de los proponentes:

Oferente No 1. UNICOM

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Carta de presentación	X		
b) Fotocopia legible de los documentos de identificación del representante legal	X		
c) Fotocopia de la libreta militar del proponente	X		
d) Certificado antecedentes disciplinarios emitidos por la Procuraduría general de la nación	X		
e) Certificado antecedentes disciplinarios emitidos por la contraloría general de la nación	X		
f) Documentos consorcio o unión temporal	NA		No se presenta como consorcio o unión temporal
g) Certificado de existencia y representación legal	X		
h) RUT: Clasificación en las actividades 3312, 4741, 4322		X	No presento rut con actividades solicitadas: 3312 ni 4322
i) Certificado de aportes de seguridad social	X		
j) Relación de cantidades (anexo 1)	X		
k) Certificación de experiencia del proponente a) Copia contrato en mantenimiento aires acondicionados		X	No presenta experiencia de mantenimiento de aires acondicionados
k) Certificación de experiencia del proponente B) copia contrato preventivo y correctivo de mínimo 7 sistemas cerrados de tv.	X		
k) Certificación de experiencia del proponente C) copia del contrato o factura cuyo objeto sea mantenimiento de mínimo 2 sistemas de evaluación electrónica		X	No presenta experiencia requerida
k) Certificación de experiencia del proponente D) el proponente debe presentar muestra de control remoto para sistemas de evaluaciones marca IQBOARD, el cual es compatible con los sistemas utilizados en la institución y sobre las cuales se deben realizar eventuales reparaciones.		X	No presento muestra del control remoto para el sistema de evaluación
l) Certificación de idoneidad	X	X	No presenta La documentación requerida
m) Hoja de vida formato único	X		

OFERENTE UNICOM NO CUMPLE

Se puede evidenciar lo siguiente en los requisitos Habilitantes de los proponentes:

Oferente
AFR COMPUTADORES LTDA.

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
l) Carta de presentación	X		
m) Fotocopia legible de los documentos de identificación del representante legal	X		
n) Fotocopia de la libreta militar del proponente	X		

o)	Certificado antecedentes disciplinarios emitidos por la Procuraduría general de la nación	X		
p)	Certificado antecedentes disciplinarios emitidos por la contraloría general de la nación	X		
q)	Documentos consorcio o unión temporal	NA		
r)	Certificado de existencia y representación legal	X		
s)	RUT: Clasificación en las actividades 3312, 4741, 4322	X		
t)	Certificado de aportes de seguridad social	X		
u)	Relación de cantidades (anexo 1)	X		
v)	Certificación de experiencia del proponente b) Copia contrato en mantenimiento aires acondicionados	x		
l)	Certificación de experiencia del proponente B) copia contrato preventivo y correctivo de mínimo 7 sistemas cerrados de tv.	X		
l)	Certificación de experiencia del proponente C) copia del contrato o factura cuyo objeto sea mantenimiento de mínimo 2 sistemas de evaluación electrónica	x		
k)	Certificación de experiencia del proponente D) el proponente debe presentar muestra de control remoto para sistemas de evaluaciones marca IQBOARD, el cual es compatible con los sistemas utilizados en la institución y sobre las cuales se deben realizar eventuales reparaciones.	x		
l)	Certificación de idoneidad	x		
m)	Hoja de vida formato único	X		

Oferente AFR COMPUTADORES LTDA SI CUMPLE.

5. CONCLUSIONES

Desde el punto de vista jurídico, no se presenta irregularidad frente a la modificación de los requisitos Habilitantes, toda vez que es un proceso de mínima cuantía, en el caso en comento ninguno de los dos oferentes cumplía con los requisitos habilitantes como se evidencia en los cuadros anexos del informe, por consiguiente se declara desierto el proceso, en este sentido puede el ordenador del gasto abrir nuevamente otro proceso de invitación para que se presentaran nuevos requisitos habilitantes y no hay ninguna irregularidad al respecto.

Que revisado la documentación de los dos proponentes se pudo evidenciar que AFR COMPUTADORES LTDA, si cumplía con todos los requisitos habilitantes solicitados en la INVITACION PUBLICA IEICC-005-2016.

Es importante destacar que el proceso de invitación que realizó la Institución Educativa Inmaculada Concepción fue transparente ya que se publicó en los términos establecidos.

En el estudio de los requisitos Habilitantes de las dos invitaciones Públicas se pudo evidenciar en los dos RUT presentado primero como ELECTROMET LTDA a folio 88 de la denuncia, y luego como UNICOM a folio 53 de la denuncia, que las tres actividades económicas exigidas por la institución no las cumplió ni ELECTROMET LTDA ni UNICOM.

Finalmente en el estudio de los documentos presentados por AFR COMPUTADORES LTDA en las dos invitaciones Publicas se evidencio que si cumplió con las tres actividades solicitadas en el RUT.

De esta manera queda debidamente tramitada la denuncia ciudadana radicada bajo la partida QC-42-2016.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada.

Cordialmente,

(Original firmado)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS
Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: CACCI 3281 QC-42- 2016

contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co

vivianacardenas@contraloriavalledelcauca.gov.co

Edinson Vallejo V. -Ingeniero Servicios Técnicos ELETROMET LTDA evallejo@electromet.com.co

gerencia@electromet.com.co